RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, siete de octubre de dos mil veintiuno

Auto No. 1706

Proceso:	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante:	Nancy Muñoz Restrepo
Demandado	Harold Vallecilla Zamorano
Radicado:	76-001-31-10-013-2019-00319-00

Allega el partidor designado, el trabajo de partición encomendado, observando el despacho que no se ciñó al avalúo de los pasivos aprobados en diligencia de inventarios y avalúos, por lo que se impone su reelaboración.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

ORDÉNESE rehacer el trabajo de partición. Para lo cual se le concede al doctor Luis Emilio Correa Rodríguez, un término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.